

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Habilitación bromatológica de Centros Gastronómicos

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Regulación Alimentaria](#)

## Descripción

A través de este trámite el Servicio de Regulación Alimentaria autoriza a un Centro Gastronómico, adjudicándole un número de habilitación único.

## Documentación a presentar

- Documentación exigida en el listado Documentación obligatoria para habilitación de centros gastronómico (LI-H11) disponible en sección Descargas.
- El formulario Declaración de metraje para empresas alimentarias según sea habilitación primera vez (FO-HO1) o renovación (FO-H02) disponible en sección Descargas, completo.

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

Presentate en Regulación Alimentaria con toda la documentación exigida

### Paso 2

La documentación presentada es estudiada por personal técnico del Servicio, que coordina una entrevista de habilitación con la empresa.

Fecha de descarga: 16/01/2025

### Paso 3

Si el resultado es de conformidad, se coordina inspección de habilitación al local del centro gastronómico.

### Paso 4

Una vez obtenida la habilitación, podrán iniciarse los trámites de las empresas alimentarias ubicadas en el centro gastronómico, las cuales deben realizar el trámite de habilitación de empresas alimentarias, asociando el número de habilitación del centro gastronómico.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Regulación Alimentaria

### Tener en cuenta

- De conformidad con la normativa vigente no pueden funcionar hasta que se otorgue la habilitación.
- La validez de la habilitación es de 5 (cinco) años.
- El costo queda comprendido en el monto que se abona por concepto de Tasa Bromatológica.
- Se recomienda conocer la ordenanza bromatológica municipal, en especial el [Título I](#) y el [Título II](#), del Volumen VI del Digesto Municipal.
- Si se completa el formulario web, es necesario conservar la identificación de trámite para posteriores consultas. Con el N° de solicitud SUR que se proporciona puede consultarse los pasos de la gestión del trámite en: [www.montevideo.gub.uy/consultas/consulta-de-reclamos](http://www.montevideo.gub.uy/consultas/consulta-de-reclamos).

### Costo

No tiene costo

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/bromatologica-de-centros-gastronomicos>